









# SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



#### **BASES**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO

## PARA EL: CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Derivado de la Licitación Pública Nacional desierta GEP-SPFA-LPN-215-451/2025

**OCTUBRE DE 2025** 



11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501











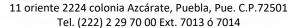
GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	CALENDARIO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CALENDARIO
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>06 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS</b>
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025</b>
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL <b>09 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL <b>15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL <b>22 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS <b>14:00</b> HORAS DEL <b>24 DE OCTUBRE DE 2025</b> Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES
	ÍNDICE
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ÍNI	DICE
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	19 CONTRATOS.
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	20 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	21 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	<b>22</b> PAGO.
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23 ASPECTOS VARIOS.
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	24 INCONFORMIDADES.
10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25 AVISO DE PRIVACIDAD.
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
<b>14</b> FALLO.	
15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: UBICACIONES DEL SERVICIO
ANEXO 3: EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
ANEXO 4: EQUIPOS FIREWALL
ANEXO 5: NIVELES DE SERVICIO
ANEXO 6: DEFINICIONES DE LOS NIVELES DE PRIORIDAD
ANEXO 7: ENTREGABLES
MODELO DE CONTRATO.

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 93 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

#### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL. COMANDO. COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- ADMINISTRADOR DEL **CONTRATO** 1.1.-CONTRATANTE: Dirección de Administración y Finanzas del Conseio Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma 710 Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Puebla.

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES. CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE **EMERGENCIA** (CALLE'S), QUE **INCLUYE** LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-243-451/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- 1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar v fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

- 1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.
- 1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Coordinación General del Centro de Control, Comando, Coordinación Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE **EMERGENCIA** (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS**
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL 02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas,

también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 06 DE OCTUBRE DE 2025.

- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", del ANEXO G de presentación las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

#### ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3.535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 4 de 60























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

#### 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación contratación que realicen 0 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/

realizando los siguientes pasos:

- Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.
- 2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

- 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- 3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS UNA DEBERÁ **ESTAR** RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL TINTA AZUL, DEBIENDO **PRESENTAR** ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 5 de 60























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, **CARTILLA** MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

#### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, **CARTILLA MILITAR** CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y la

- inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación. Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios. Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- **3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Apertura **Propuestas** Evaluación Técnica, de Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre v firma de quien recibe el poder:
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente:
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante. indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025, en hoja membretada, sellada, foliada

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 6 de 60





















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

(numerada) y firmada por el representante legal de la empresa v/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **PERSONA MORAL** B)

Página 7 de 60

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y

firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.

- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
  - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.
- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones **Fiscales** ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 3.7.- Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente: así mismo, de conformidad con el **ACUERDO** número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual deberá estar generada dentro de los 30 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones.
- 3.8.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser а tráves de la https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN CÓDIGOS **ESPACIOS** QUE **OCUPEN** LOS **BIDIMENSIONALES (QR).** 

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE,

CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL **VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El SEGUNDO SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- 4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 diriaido Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.
- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su coteio, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 8 de 60























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término documentos serán enviados al archivo general.

- 4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.
- NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.
- Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a rengión seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.
- 4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el servicio de mantenimiento integral este se realizará al siguiente día hábil por un periodo de 12 meses a partir de la formalización del contrato.

Para la entrega del listado de las llaves o códigos de activación, deberá ser mediante un listado en formato libre impreso en hoja membretada, en sobre cerrado, sellado y firmado por el representante legal, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y para el licenciamiento con vigencia anual.
- 4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.
- 4.6.-**REQUISITOS TÉCNICOS** QUE **COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA** TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- **4.6.1.** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el ANEXO B1.
- 4.6.2.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.
- 4.6.3.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración y soporte técnico de manera remota durante la vigencia del contrato, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 9 de 60























LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPEA-I PN-243-451/2025

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- **4.6.5.-** Los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica una carta membretada original emitida por el fabricante, firmada de manera autógrafa dirigida al C5i, con fecha correspondiente a este procedimiento, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos que avalen la especialización y capacidad técnica en la plataforma Checkpoint, en la que se haga constar lo siguiente:
- a) Que el licitante es un distribuidor autorizado nivel profesional ó superior y que cuenta con la experiencia de al menos 10 años manejando la marca Checkpoint
- b) Que el licitante es un integrador con la especialización CCSP (Collaborative Support Provider) y MSSP (Managed Security Service Provider).
- **4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar curriculum firmado, en formato libre, en la que indique experiencia mínima de 1 año del siguiente personal:
- **4.6.6.1.-** 1 Líder de Proyecto de alto nivel adjuntando copia simple legible de título y/o cédula de licenciatura en electrónica, sistemas o equivalentes, así como en copia simple legible de las siguientes certificaciones vigentes:
  - Certificado Troubleshooting expert R81 vigente.
- Certificado Check Point Certified Security Master vigente.
- Certificado Quantum Force Technical Specialist vigente
- Certificado Check Point Certified Maestro Expert R81 vigente.
- **4.6.6.2.-** 1 especialista en networking adjuntando copia simple legible de título y/o cédula de licenciatura en electrónica, sistemas o equivalentes, así como copia simple legible de certificación vigente CCNA (Cisco Certified Network Associate) para integración de checkpoint con equipamiento tipo swicthes routers existentes.
- **4.6.6.3.-** 1 técnico de campo adjuntando copia simple legible de título y/o cédula de licenciatura en electrónica, sistemas o equivalentes, así como copia simple legible diploma de participación CCSA R81.20 (Checkpoint Certified Security Administrator)

- **4.6.6.4.-** Cualquier miembro del personal deberá presentar copia simple legible de una constancia de habilidades laborales DC3 en competencia de requerimientos en la NORMA PARA SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ISO/IEC 27001:2022).
- **4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del Aviso de Registro como prestador de un servicio especializado, ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en términos del Acuerdo publicado en el DOF el día 24 de mayo de 2021.
- **4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada bajo protesta de decir verdad donde se comprometan a prestar apoyo técnico en sitio lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hrs, en días hábiles, sin costo para C5i durante los 15 días posteriores a la conclusión del servicio.
- **4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados en el Anexo 2.
- b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y para el licenciamiento con vigencia anual.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 10 de 60











GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

- g) A entregar el listado de manera impresa en hoja membretada, las llaves o códigos de activación del licenciamiento solicitado, en sobre cerrado, sellado y firmado por la persona autorizada para ello, dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato
- h) A garantizar que el servicio corresponda a lo solicitado y que las llaves o los códigos de activación no han sido utilizados previo a la entrega a la Contratante.
- i) A que el proveedor deberá llevar a cabo el reemplazo de dos equipos firewall a los que se hace referencia en el Anexo 4
- j) A incluir los dos equipos firewall que se mencionan en la descripción de la partida de los cuales deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto, tomando como referencia la configuración de los equipos existentes. Una vez terminada la vigencia de las licencias, los equipos suministrados por el proveedor pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
- k) A realizar una capacitación en la fecha y lugar que la contratante indique en la firma del contrato, para al menos personas de la Dirección Telecomunicaciones con un instructor, el cual deberá presentar en ese momento su certificado en CCSA (Check Point Certified Administrator) por parte del fabricante de la marca con la finalidad de tener los conocimientos para la administración de los equipos.
- I) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con el ANEXO 7 y a entera satisfacción de la Contratante.
- 4.6.10.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener

Página 11 de 60

acceso, será considerada como confidencial, por lo que obliga a mantener absoluta discreción confidencialidad respecto de cualquier tipo información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado.
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maquinarias, productos. mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-243-451/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto responsabilidad del licitante. total DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C Y grabado en formato EXCEL, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 12 de 60





















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a rengión seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- 5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.
- **5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

#### 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

- 6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

#### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- 7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- 7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre. (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- **7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 7.2.1.- Para el caso de las Pólizas de Fianza, se deberá incluir una levenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- 7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- 7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 13 de 60























LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPEA-I PN-243-451/2025

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

- **7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- **7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

# 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

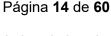
juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- **8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**
- **8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.
- **8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- **9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. –** Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- **9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.
- **9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 9.3.- Los representantes de la Convocante v de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas v se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y Convocante se libera de responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS **LICITANTES** DEBERÁN **PRESENTAR** MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

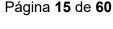
Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- 10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.
- **10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, **CERRADOS** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- 10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen respectivo, pudiéndose apoyar Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.

- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas. Anexos. etc. v
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

#### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- **12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- **12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 16 de 60























LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-I PN-243-451/2025

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- **13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- **13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- **13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.
- **13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

#### NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- **13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del

día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### 14.- FALLO.

- 14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- **14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **17** de **60** 













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica v demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio para personas morales), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- 15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el PUNTO 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- 15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- 15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.
- 15.10.- En caso de que la carta solicitada en el PUNTO 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el

- que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, procedente la descalificación.
- 15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.- Por no presentar CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- 15.17.- Si en el evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el PUNTO 3 de las presentes bases.
- 15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el PUNTO 4 de las presentes bases.























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el PUNTO 5 de las presentes bases.
- 15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- 15.23.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- 15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- 15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- 15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio.
- 16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- 17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- 17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- 17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- 17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- 17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- 17.6.-Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE **CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de Ley, el licitante adjudicado garantizará cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 19 de 60





















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al Anexo E.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

- 18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- 18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- 18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato.

#### 19.- CONTRATOS.

- 19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 20 de 60











GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato v se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).
- 19.3.- El Administrador del Contrato, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV. la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III. 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

#### 20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

#### 20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

Para el servicio de mantenimiento integral en las ubicaciones enlistadas conforme al Anexo 2, el servicio se deberá realizar en un horario de 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes, días hábiles, y deberá coordinarse, previa cita con Martín Iván Reyes Martínez Encargado de Despacho del Departamento de Redes de Transporte del Centro de Control, Comando, Coordinación Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia al Teléfono 2221223500 Ext 10009.

Para la entrega del listado de las llaves o códigos de activación, deberá ser en el Almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, Ubicado en Periférico Ecológico km. 3.5 Colonia Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán S/N, Cuautlancingo, Puebla, C.P.72680 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en día hábiles, previa cita con Martín Iván Reyes Martínez Encargado de Despacho del Departamento de Redes de Transporte del Centro de Control, Comando, Coordinación Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia al Teléfono 2221223500 Ext 10009.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

20.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al electrónico veronica.ramirez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **21** de **60** 

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- 21.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 21.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 21.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 21.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- 21.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, en el inicio de la prestación del servicio conforme a:
- EL 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;
- El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.).

El 2% por el monto total del servicio, correspondiente a los bienes no entregados no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el servicio.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Consejo Estatal

de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### 22.- PAGO.

22.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
R.F.C.	CEC0602243PA
DIRECCIÓN	Avenida 8 Oriente #216, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla

- 22.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.
- 22.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.
- **22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- 22.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional No aplica retención del

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













Página 22 de 60











GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5 al millar, toda vez que el recurso es de origen federal estatizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

22.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 23.- ASPECTOS VARIOS.

- 23.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo. (teléfonos celulares. radios. computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- 23.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

23.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 24.- INCONFORMIDADES.

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### 25.- AVISO DE PRIVACIDAD

25.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachm ents/BASE DE DATOS DE LOS PROCEDIMIENTO S DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SE RVICIOS DE LA ADMINISTRACI%C3%93N P%C3 %9ABLICA\_ESTATAL.pdf

> ATENTAMENTE **CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE** ZARAGOZA A 02 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES

LAGP/ELS/MRA/VRS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 23 de 60

























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Lev.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-243-451/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA** SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 24 de 60

























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FECHA:

PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE

#### CARÁTULA DEL ANEXO B

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE´S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO

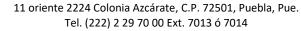
			SEGURIDAD PUBLICA.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento integral de seguridad lógica del centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) y nueve Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (C.A.LL.E´s), que incluye licenciamiento y soporte técnico.

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA** 



Página 25 de 60















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### ANEXO B

#### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA CANTIDAD DE MEDIDA		DE	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETOY LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1	1 1 SERVICIO		
PERIODO DE	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		
PERIODO DE GARANTÍA:			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



Página 26 de 60













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO B1**

#### **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

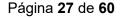
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE´S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espaci	ios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo)	_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y ha
sido debidamente verificado	os así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente
procedimiento de adjudicaci	ón, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega
con la propuesta es verídica	ı, legítima y fidedigna.
1. INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL	
LICITANTE	

LICITAL	NTE				
RFC CC	ON HOMOCLAVE				
		CALLE:			NÚMERO:
<b>DOMIC</b>	ILIO FISCAL	COLONIA:			C.P.
		DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFO CONTA	ONOS DE ACTO				
	RE Y CORREO				
	RÓNICO DEL				
CONTA					
	RE COMPLETO				
	PRESENTANTE				
LEGAL					
					SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER
PRODU	<u>ICTOS IGUALES O</u>	SIMILARES A LO	S SOLICITADOS EN	I EL PROCE	EDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
					DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS
SOLICI	TADOS EN EL PRO	OCEDIMIENTO (E	<u>STÁ DEBE SER MIN</u>	IIMA DE 1 A	ÑO DE ANTIGÜEDAD).
	ACIÓN DE PRINCIP				
			AR AL SOLICITADO I	EN EL PRO	CEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
	NOMBRE COMPLE	ETO:			
	DEPARTAMENTO	AL QUE SE LE			













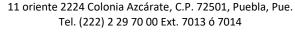


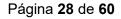
GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
2	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO** 

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO C**

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE´S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

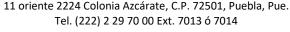
Nombre del Licitante:				
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion breve	Precio Total
1				
			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	
		IMPORTE TOTAL CON LETRA		
No. de Partida		Descripción Detallada	conforme al Anexo B	
1				

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





Página 29 de 60























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

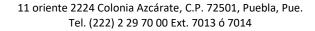
#### ANEXO D

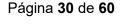
#### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE

FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE: Para R.F.C. domicilio garantizar por (nombre del licitante), con con la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA., realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el 10 % del monto total de su propuesta sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.). Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas. En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir letra IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO E**

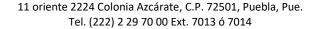
#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

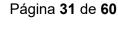
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por <u>(nombre del proveedor adjudicado)</u> , con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a la SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN,
COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE
EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO
ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, realizada por la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente
No. GEP-SPFA-LPN-243-451/2025, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total
terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en
que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de
los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$
(número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato con IVA. Como garantía de
su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse
expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282,
283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
200 , 200 ao ia 25, ao institution ao sogaros y ao i ia 220.

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE´S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES** DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

NOMBRE DEL LICITANTE:				
	REFERENCIA			
1	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
	REFERENCIA			
2	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
	REFERENCIA			
3	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
	REFERENCIA			
4	PREGUNTA			
	RESPUESTA			

#### **LUGAR Y FECHA** NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL. DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.







Fecha:









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO G**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

respondientes a mi representada			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)			
USO DE CFDI			
NACIONALIDAD			
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)		
TELÉFONOS DEL CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

**LUGAR Y FECHA** 

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 33 de 60













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO H**

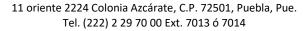
#### FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE **SERVICIO**

#### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y **SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico veronica.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Dragodimionto	CER CREA LINE 242 454/2025			
Procedimento	: GEP-SPFA-LPN-243-451/2025			
Dueste a de m	DATOS DE LA ENTREGA:			
Proveedor:				
Dependencia/Entidad:				
Cantidad:				
Descripción genérica del servicio:				
1				
2				
3				
J				
Fecha:	Hora:			
ATENTAMENTE				
	NOMBRE V FIRMA DEL PERRECENTANTE			
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE			
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA			
	SELLO			

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO I**

#### CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

#### A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

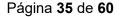
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

#### **B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta: II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que indicar (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

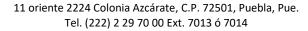
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

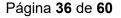
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

> **ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA**

NOMBRE. PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA** 















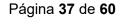


GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO 1**

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.
			Servicio de mantenimiento integral de seguridad lógica del centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) y nueve Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (C.A.LL.E´s), que incluye licenciamiento y soporte técnico.
			II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
			La prestación del servicio será al día hábil siguiente por un periodo de 12 meses a partir a la formalización del servicio.
			III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
			El proveedor deberá de brindar el servicio a los equipos que se encuentran las ubicaciones conforme al Anexo 2.
			IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
			El proveedor deberá de proporcionar licencias para equipos firewall con las siguientes características técnicas:
1	1 1 SE		Nombre: Licencia para equipo de seguridad lógica (Firewall). Modalidad de servicio: Enterprise Premium Support. Vigencia: 12 meses. Cantidad: 12 licencias.
			El proveedor deberá de brindar el servicio de mantenimiento técnico integral el cual debe de incluir lo que se especifica en cada uno de los equipos que se encuentran en el Anexo 3.
			El proveedor deberá incluir el incremento de la capacidad de VPN's de acceso remoto para usuarios finales, que se instalarán para el clúster del C5i (Modelos 6400 Plus indicados en el Anexo 3). El incremento es de 50 a 100 (Por funcionalidad del clúster, se adicionan 50 licencias por caja que lo conforma).
			El proveedor deberá de proporcionar para doce equipos (incluyendo los dos equipos que deberán ser reemplazados a los que se hace referencia en el Anexo 4), el Servicio de Soporte Premium Enterprise por parte del fabricante, el cual debe cubrir las siguientes especificaciones técnicas:
			Disponibilidad PRO.
			Instalación de Hot Fixes y Service Pack.     Actualizaciones mayores y mejoras.
			Actualizaciones mayores y mejoras.     Acceso a información segura: nivel experto.
			Servicio y Soporte 24x7, diario.
			Tiempo de Respuesta: 30 minutos.      Casas abjectes con ingenieros de saparte técnico.
			Casos abiertos con ingenieros de soporte técnico.     Correcciones críticas, paquetes de servicio y actualizaciones automáticas.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul> <li>Acceso a herramientas y recursos de diagnóstico en línea.</li> <li>Enrutamiento de llamadas prioritarias a equipos de soporte dedicados.</li> <li>Soporte opcional en el sitio y soporte para dispositivos.</li> <li>Check Point PRO proporciona detección preventiva y resolución proactiva de problemas de puertas de enlace de seguridad.</li> </ul>
			El proveedor deberá llevar a cabo el reemplazo de dos equipos firewall a los que se hace referencia en el Anexo 4.
			El proveedor deberá de sustituir el equipo Checkpoint 5100 ubicado en Tehuacán, por un equipo con las siguientes especificaciones técnicas:
			Nombre del equipo: Firewall. Garantía: mínimo 1 año.
			Especificaciones técnicas:
			RENDIMIENTO Prueba de rendimiento empresarial Prevención de amenazas [Gbps]: 6.6. NGFW[Gbps]: 19. Pres [Gbps]: 31. Firewall [Gbps]: 60. RFC 3511, 2544, 2647, 1242 Rendimiento (laboratorio) Firewall 1518B UDP [Gbps]: 80. Latencia del cortafuegos (promedio): 9 µs. VPN AES-GCM 1452B [Gbps]: 28.6. Conexiones/seg: 250.000 Conexiones simultáneas (Base/Plus/Max): 2,75M/7,27 M/16,2. Inspección HTTP/TLS Rendimiento Prevención de amenazas [Gbps]: 3.6. Prevención de amenazas web mix [Gbps]: 2. PS web mix [Gbps]: 2.9. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES Aspectos destacados CPU: 4 núcleos físicos, total de 8 núcleos lógicos. Almacenamiento: 1 SSD SATA de 480 GB. 2 fuentes de alimentación de CA internas. Opciones de memoria de 16 a 64 GB.
			Tarjeta Lights-Out-Management. Ranura de expansión de red Tarjeta de 8 puertos 1/10GBASE-F SFP+ Tarjetas de 4 puertos 10/25GBASE-F SFP28. RED Conectividad de red Agregación de enlaces pasivos y activos 802.3ad. Modo de capa 2 (transparente) y capa 3 (enrutamiento).
			Alta disponibilidad  L2 activo/activo, L2 y L3 activo/pasivo.  Conmutación por error de sesión para cambio de enrutamiento, dispositivo y falla de enlace.  ClusterXL o VRRP.  IPv6  NAT66, NAT64, NAT46.

Página 38 de 60







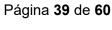






GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
Partida	Gantidad	Medida	• CoreXL, SecureXL, HA con VRRPv3. Enrutamiento de unidifusión y multidifusión • OSPFv2 y v3, BGP, RIP. • Rutas estáticas, rutas de multidifusión. • Enrutamiento basado en políticas. • PIM-SM, PIM-SSM, PIM-DM, IGMP v2 y v3. Certificaciones • Seguridad: CB IEC 62368-1, CE LVD EN62368-1, UL62368-1, ASNZS 62368.1. • Emisiones: CE, FCC IC, VCCI, ASNZS ACMA. • Medioambiental: ROHS, REACH, WEEE, ISO14001. Licenciamiento • Firewall, VPN, Mobile Access, Identity Awareness, Aplication Control, IPS, URL Filtering, Antibot, Anti-Virus, Anti-Spam. Otras características. • Firewall VS:48. • Firewall IPS VS: 24. • Next Gen Threat Prevention VS: 12. • Puertos Rj45 Integrados: 10. • Puertos de fibra 1/10 GbE: 8.
			<ul> <li>• Puertos de fibra 1/10 GbE: 8.</li> <li>• Memoria: 32 GB.</li> <li>• Fuente redundante.</li> <li>• LOM.</li> <li>El proveedor deberá de sustituir el equipo Checkpoint 3600 ubicado en C5i Puebla, por un equipo con las siguientes especificaciones técnicas:</li> </ul>
			Nombre del equipo: Firewall. Garantía: mínimo 1 año.  Especificaciones técnicas:
			RENDIMIENTO Prueba de rendimiento empresarial  • Prevención de amenazas [Gbps]: 4.95.  • NGFW[Gbps]: 18.6.  • IPS [Gbps]: 25.7.  • Firewall [Gbps]: 55. RFC 3511, 2544, 2647, 1242 Rendimiento (laboratorio)  • Firewall 1518B UDP [Gbps]: 80.  • Latencia del firewall (promedio): 10 µSec.  • VPN AES-GCM 1452B [Gbps]: 22.1.  • Conexiones/s: 190.000.  • Conexiones simultáneas (Base/Plus/Max): 2.75/7.27 M/16.2 M. Inspección HTTP/TLS Rendimiento
			<ul> <li>Prevención de amenazas [Gbps]: 2.96.</li> <li>Prevención de amenazas web mix [Gbps]: 1.6.</li> <li>IPS web mix [Gbps]: 2.3.</li> <li>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</li> <li>Aspectos destacados</li> <li>CPU: 4 núcleos físicos, total de 8 núcleos lógicos.</li> <li>Almacenamiento: 1 SSD SATA de 480 GB.</li> <li>2 fuentes de alimentación de CA internas.</li> <li>Memoria de 64 GB.</li> </ul>















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Tarjeta Lights-Out-Management Ranura de expansión de red Tarjeta de 8 puertos 1/10 G BASE-F SFP+ Tarjeta de 4 puertos 10/25G BASE-F SFP28.  RED Conectividad de red Agregación de enlaces pasivos y activos 802.3ad. Modo de capa 2 (transparente) y capa 3 (enrutamiento). Alta disponibilidad L2 activo/activo, L2 y L3 activo/pasivo Conmutación por error de sesión para cambios de enrutamiento, dispositivo y falla de enlace ClusterXL o VRRP.  IPv6 NAT66, NAT64, NAT46. CoreXL, SecureXL, HA con VRRPv3. Enrutamiento de unidifusión y multidifusión OSPFv2 y v3, BGP, RIP. Rutas estáticas, rutas de multidifusión. Enrutamiento basado en políticas. PIM-SM, PIM-SSM, PIM-DM, IGMP v2 y v3. Certificaciones Seguridad: CB IEC 62368-1, CE LVD EN62368-1, UL62368-1, ASNZS 62368.1. Emisiones: CE, FCC IC, VCCI, ASNZS ACMA. Medioambiental: ROHS, REACH, WEEE, ISO14001. Otras características. Puertos Rj45 Integrados: 10. Puertos de Fibra 1/10 GbE: 8. Memoria: 32 GB.
			<ul> <li>Fuente redundante.</li> <li>LOM.</li> <li>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de todos los equipos y licencias tomando como referencia la configuración de los equipos existentes. Una vez fenecida la vigencia de las licencias, los equipos suministrados por el proveedor pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla.</li> <li>V. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</li> <li>El proveedor deberá incluir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos enlistados en el Anexo 3 como se indica a continuación:</li> <li>1. Mantenimiento preventivo.</li> <li>El proveedor deberá de realizar dos mantenimientos preventivos con un lapso de cinco meses entre uno y otro, durante la vigencia del servicio proporcionando lo siguiente:</li> <li>Mantenimiento preventivo al sistema de seguridad lógica.</li> <li>Limpieza interna y externa de los equipos.</li> <li>Revisión del estado de los equipos.</li> <li>Revisión de actualizaciones o parches de seguridad.</li> <li>Instalar parches de seguridad (hotfixes, jumbofixes).</li> <li>Instalar actualizaciones.</li> <li>Licenciamiento a todos los 12 equipos del sistema de seguridad lógica.</li> </ul>

Página 40 de 60







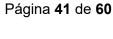






GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
			2. Mantenimiento correctivo.			
			El proveedor deberá de realizar el servicio de mantenimiento correctivo, el cual incluye lo siguiente:			
			Deberá incluir todos los mantenimientos correctivos necesarios, durante la vigencia del servicio, sin generar un costo adicional a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.			
			• El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir como mínimo la mano de obra, materiales de consumo para que el equipo se mantenga en condiciones de seguridad y funcionamiento correcto, sin que esto genere un costo extra para la contratante.			
			VI. CAPACITACION.			
			El proveedor deberá brindar una capacitación, la cual incluye lo siguiente:			
			El proveedor deberá de capacitar al menos a 5 personas de la Dirección de Telecomunicaciones con instructor certificado en CCSE (Check Point Certified Security Expert) por parte del fabricante con la finalidad de tener los conocimientos para la administración de los equipos objeto del presente documento.			
			El temario para cubrir será Nivel CCSE ya que el personal se encuentra capacitado en el nivel CCSA (Check Point Certified Security Administrator), sin ser limitativo deberá cubrir los siguientes conceptos:			
			<ul> <li>Administración: actualización y migración.</li> <li>Administración: alta disponibilidad.</li> <li>Actualización del security gateway.</li> <li>Mantenimiento avanzado de check point.</li> <li>Operación del security gateway.</li> <li>Instalación de políticas.</li> <li>APIs de administración y gaia.</li> <li>Aceleración.</li> <li>VPN sitio a sitio.</li> <li>VPN de acceso remoto.</li> <li>VPN de acceso móvil.</li> <li>Clustering.</li> <li>Monitoreo y logs avanzados.</li> </ul>			
			La capacitación se realizará en acuerdo con la Dirección de Telecomunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, el cual fijará la duración y fechas para su realización.			
			El proveedor deberá entregar los manuales para la operación correspondientes (ENTREGABLE ID 01 DEL ANEXO 7). Asimismo, deberá entregar las constancias correspondientes al personal operativo que recibió la capacitación (ENTREGABLE ID 02 DEL ANEXO 7).			
			VII. SOPORTE TÉCNICO.			















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
		medida	El proveedor deberá proporcionar el servicio de asistencia y resolución de problemas en modalidad 8 horas, 5 días de la semana durante los 12 meses que dure el contrato, a través del levantamiento de solicitudes de soporte técnico (incidencias reportadas), la Dirección de Telecomunicaciones del C5i, proporcionará los accesos necesarios dentro de sus oficinas para la prestación del servicio en sitio, o en su defecto de manera remota, sin restricción de horario.
			Para brindar el servicio de soporte técnico el proveedor deberá poner a disposición de la Dirección de Telecomunicaciones del C5i los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalación necesarios para solicitar el servicio de soporte técnico.
			El proveedor deberá dar soporte técnico de acuerdo con el Anexo 5 referenciado en el numeral IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S)
			VIII. MATRIZ DE ESCALAMIENTO.
			El proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento (ENTREGABLE ID 03 DEL ANEXO 7), en hoja membretada, firmada por el representante legal y sellada por parte del proveedor, donde se especificará los datos del personal encargado, para la debida atención de los tickets de las incidencias reportadas, como también brindará apoyo para el seguimiento a revisión en conjunto con personal de la Subdirección de Infraestructura, y/o conocer el estatus de las fallas del servicio integral, esta matriz de escalamiento deberá contener los datos desde el personal de nivel inicial hasta el nivel más alto jerárquico, dicha matriz deberá contener los siguientes datos:
			Nombre del contacto.  Cargo.  Teléfono fijo y móvil.  Correo electrónico.
			IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S)
			El proveedor deberá brindar la atención correspondiente a los incidentes que surjan durante la vigencia del contrato atendiendo a los tiempos de ejecución de acuerdo con los niveles de prioridad que se mencionan conforme a el Anexo 5
			El proveedor deberá considerar de acuerdo con los tiempos de ejecución las definiciones de cada uno de los niveles de prioridad plasmados en el Anexo 6.
			X. MEMORIA TÉCNICA.
			El proveedor deberá entregar una memoria técnica (ENTREGABLE ID 04 DEL ANEXO 7) con al menos la siguiente información del servicio:
			<ul> <li>Diagnóstico inicial.</li> <li>Diagnostico final.</li> <li>Cronograma de actividades con detalle de horarios.</li> <li>Listado de material y/o equipo utilizado.</li> <li>Descripción de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio.</li> <li>Memoria fotográfica del antes y después de cada servicio.</li> </ul>
			Identificación de cada uno de los servicios, así como el direccionamiento asignado por el proveedor.
			XI. ENTREGABLES.

Página 42 de 60







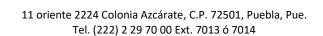


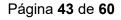




GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		
			El proveedor deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas definidas para la entrega de los elementos descritos y conforme al Anexo 7, en hoja membretada, firmada por el representante legal y sellada por parte del proveedor al personal que designe la Dirección de Telecomunicaciones del C5i.		
			XII. PENALIZACIONES.		
			Las penalizaciones convencionales se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:		
			El 2% por el monto total del servicio correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el servicio.		
			XIII. GARANTIA.		
			El proveedor deberá de entregar una carta compromiso (ENTREGABLE ID 05 DEL ANEXO 7), en hoja membretada, firmada por el representante legal y sellada por parte del proveedor, mediante el cual garantice el 100% de la operatividad del servicio, avalando la calidad, así como la confiabilidad durante la vigencia del servicio, protegiendo contra vicios ocultos y malas prácticas. Dicha garantía deberá cubrir los costos que deriven de las malas prácticas o vicios ocultos.		















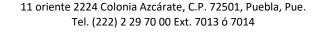


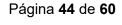
GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO 2**

#### **UBICACIONES DEL SERVICIO**

EQUIPO	UBICACIÓN		
6400 Plus appliance with SandBlas.			
FW-Complejo-01 (Cluster).	Anillo Periférico Ecológico Km 4.5, 72700 San Juan		
6400 Plus appliance with SandBlas.	Cuautlancingo, Pue.		
FW-Complejo-02 (Cluster).			
1550 Base Appliance with SandBlast.	Autopista Siglo 21 km 15+600, Paraje los Girasoles.		
FW-Atlixco.			
1550 Base Appliance with SandBlast.	Carretera Federal Puebla Tehuacán km 43+800.		
FW-Cuapiaxtla.			
3600 Base Appliance with	Anillo Periférico Ecológico Km 4.5, 72700 San Juan		
SandBlast.	Cuautlancingo, Pue.		
FW-Externo.			
1550 Base Appliance with SandBlast.	Autopista Mex-Pue km 100+200, Santa Ana Xalmimilulco.		
FW-Huejotzingo.			
1550 Base Appliance with SandBlast.	Carretera federal 160, km 65.9 Rancho los Juanitos, Izúcar de Matamoros.  Calle México s/n, Fraccionamiento Villa Montana, barrio de Cuahtzolco.  Km 199 + 500 Autopista Puebla-Veracruz.		
FW-Izucar.			
1550 Base Appliance with SandBlast.			
FW-Libres.			
1550 Base Appliance with SandBlast.			
FW-Palmar.			
5100 Next Generation Threat	Av. 9 oriente s/n Manantiales Tehuacán.		
Prevention & SandBlast (NGTX)			
Appliance.			
FW-Tehuacán.			
1550 Base Appliance with SandBlast.	Avenida Hidalgo s/n antigua estación del ferrocarril, el		
FW-Teziutlán.	Pinal Teziutlán, Puebla.		
1550 Base Appliance with SandBlast.	Av. Luis Cabrera S/N, Col. Las Peñas, Zacatlán, Puebla, CP		
FW-Zacatlán.	73310.		
Consola de Administración <b>(Smart 1</b>	Anillo Periférico Ecológico Km 4.5, 72700 San Juan		
600-м).	Cuautlancingo, Pue.		









Página 45 de 60









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO 3**

### EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

EQUIPO	MARCA	LICENCIA	CANTIDAD
6400 Plus appliance with	Check	CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-	1
SandBlas	Point	M CK-00-1C-7F-C2-0F-93. CPAP-SG640X	
FW-Complejo-01 (Cluster)		CPSB-FW CPSG-C-2-U CPSM-C-2 CPSB-	
6400 Plus appliance with	Check	VPN CPSB-NPM CPSB-LOGS CPSB-IA CPSB-	
SandBlas	Point	SSLVPN-50 CPSB-ADNC CPSB-IPS CPSB-URLF	
FW-Complejo-02 (Cluster)		CPSB-APCL CPSB-AV CPSB-ABOT-L CPSB-	
		ASPM CPSB-CTNT CK-00-1C-7F-C2-0F-93	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Atlixco		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-S1 CPSB-URLF CPSB-APCL-S1 CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-A0-BA. CPVP-SNX-	
		100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-7F-9C-A0-	
		BA	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Cuapiaxtla		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-S1 CPSB-URLF CPSB-APCL-S1 CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-B2-7A CPVP-SNX-	
		100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-7F-9C-B2-7A	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Huejotzingo		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-S1 CPSB-URLF CPSB-APCL-S1 CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-B3-58	
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-B3-58	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Izucar		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-S1 CPSB-URLF CPSB-APCL-S1 CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-A0-AA	













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EQUIPO	MARCA	LICENCIA	CANTIDAD
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-A0-AA	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Libres		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-SI CPSB-URLF CPSB-APCL-SI CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
	4	MGMT CK-00-1C-7F-9C-A0-C6	
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-A0-C6	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-API550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Palmar		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-SI CPSB-URLF CPSB-APCL-SI CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-A0-96	
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-A0-96	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Teziutlán		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-SI CPSB-URLF CPSB-APCL-SI CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-B2-D6	
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-B2-D6	
1550 Base Appliance with	Check	CPAP-AP1550 CPSB-FW CPSG-C-4-U CPSB-	1
SandBlast	Point	VPN CPSB-IA CPSB-ADNC CPSB-ADNC-M	
FW-Zacatlán		CPSB-SSLVPN-50 CPSB-SSLVPN-50 CPSB-	
		IPS-S1 CPSB-URLF CPSB-APCL-S1 CPSB-AV	
		CPSB-ABOT-S CPSB-ASPM CPAP-CLOUD-	
		MGMT CK-00-1C-7F-9C-B3-54	
		CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CK-00-1C-	
		7F-9C-B3-54	
Consola de Administración	Check	CPAP-NGSM600M-BASE Smart-1 600-M	1
Smart 1 600-M	Point	CPAP-NGSM600M-BASE-EVNT	
		CPAP-NGSM600M-PLUS CPAP-NGSM600M-	
		PLUS-EVNT	



























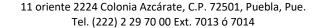


GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **ANEXO 4**

#### **EQUIPOS FIREWALL**

Equipo	Estado Actual	Ubicación
Actual		
Checkpoint	Fuera de Soporte por el	Tehuacán.
5100.	Fabricante.	
Checkpoint	Fuera de Soporte por el	C5i Puebla.
3600.	Fabricante.	















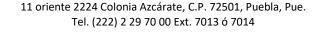


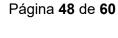
GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **ANEXO 5**

#### **NIVELES DE SERVICIO**

Tipo de soporte	Tipo de servicio		Nivel de Prioridad	Tiempo de atención	Tiempo de ejecución
	Incluido		0	5 minutos.	15 minutos.
Atención telefónica.	durante	la	1	5 minutos.	30 minutos.
Atendion telefonica.	vigencia	del	2	5 minutos.	60 minutos.
	servicio.		3	5 minutos.	120 minutos.
	Incluido		0	5 minutos.	30 minutos.
Atención soporte	durante	la	1	5 minutos.	60 minutos.
técnico remoto.	vigencia	del	2	5 minutos.	180 minutos.
	servicio.		3	5 minutos.	240 minuto.
	Incluido		0	5 minutos.	25 minutos.
Atención soporte	durante	la	1	5 minutos.	45 minutos.
técnico en sitio.	vigencia	del	2	5 minutos.	60 minutos.
	servicio.		3	5 minutos.	90 minutos.















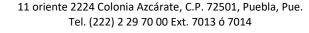


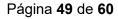
GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### **ANEXO 6**

#### **DEFINICIONES DE LOS NIVELES DE PRIORIDAD**

Nivel de Prioridad	Definición
Prioridad 0.	Critica, existente a la operación, posible afectación
	por parte de la infraestructura existente, la cual
	impida la correcta operación.
Prioridad 1.	Alta, existe impacto relativo en la operación de la
	infraestructura tecnológica, sin alguna perdida de
	interoperabilidad de esta, como, por ejemplo,
	alertas de equipamiento que pueden generar una
	prioridad 0.
Prioridad 2.	Media, no existe impacto a la operación,
	desconexión de equipamiento que permite seguir
	con la operación cotidiana sin necesidad de parar
	operación.
Prioridad 3.	Básicas funcionalidades, características
	específicas o bien, alguna alerta de un equipo de
	bajo consumo.















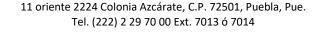


GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **ANEXO 7**

#### **ENTREGABLES**

Id	Descripción	Fecha y/o periodicidad de entrega	Formato
			(impreso y/o digital)
01	Manuales de operación.	A los 3 días naturales posteriores a la formalización del servicio.	Impreso y digital PDF vía correo electrónico.
02	Constancias que acreditan la capacitación.	A los 3 días naturales posteriores a la conclusión de la capacitación.	Impreso y digital PDF vía correo electrónico.
03	Matriz de escalamiento.	A los 3 días naturales posteriores a la formalización del servicio.	Impreso y digital PDF vía correo electrónico.
04	Memoria técnica.	A los 10 días naturales posteriores a la culminación del servicio.	Impreso y digital PDF vía correo electrónico.
05	Carta compromiso.	A los 3 días posteriores a la formalización del servicio.	Impreso y digital PDF vía correo electrónico.

















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

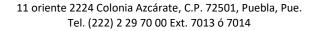
#### **MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA
"LA SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

#### I.- De "LA SECRETARIA"

- I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ------



Página 51 de 60













GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<b>I.5</b> Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en, Ciudad.	-, Código Postal
I.6 Que, su Registro Federal de contribuyentes es	
II De "EL PROVEEDOR"	
<b>II.1</b> Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los E Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio la fe del Licenciado, Corredor Público número de	
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme	, do modificadas,
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta	Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número	
II.5 Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con la requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contra	_
<b>II.6</b> Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnico económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.	os, humanos y
<b>II.7</b> Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E d del Estado de Puebla.	que le impida
II.8 Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Muni	
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.F	o
<b>II.10</b> Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el sel en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actua de interés.	•

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 52 de 60























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico prestará a "EL CONTRATANTE", el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

#### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL CONTRATANTE", el servicio objeto de este contrato, a partir del -----y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -------

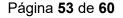
#### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

"LAS PARTES" convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (------------/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$------ (-------- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$------ (-------- (-----------------/100 M.N.).

#### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

> I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

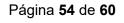
"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Prestar para "EL CONTRATANTE" los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo "EL PROVEEDOR" se compromete a lo siguiente:
  - Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-I PN-243-451/2025

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

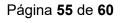
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- **VI.** Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de LA SECRETARÍA DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPEA-I PN-243-451/2025

GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN
DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

#### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- ٧. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **57** de **60** 

























GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5I) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C51) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2023.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.















GEP-SPFA-LPN-243-451/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD LÓGICA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (CSI) Y NUEVE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE'S), QUE INCLUYE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE (CARGO)	NOMBRE (CARGO)
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"
NOMBRE (CARGO)	NOMBRE (CARGO)
AS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPON DE DEL 202X.	DEN AL CONTRATO DE, CELEBRADO POR Y, EL

